

Fecha: 16 de Mayo de 2019

Circular: TD 027/2019

Anexos: ninguno

Asunto: Comunicado de Comisión Ambiental.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, les informamos que el día de ayer público en su página web la Comisión Ambiental un comunicado sobre las medidas de contingencia que deberán acatarse incluyendo al sector de transporte, específicamente a los vehículos destinados al servicio de entrega de mercancías:

“En el sector transporte para el día jueves 16 de mayo:

Deberán suspender su circulación de las 5:00 a las 22:00 horas:

Todos los vehículos destinados al servicio de transporte de carga con placa federal o local, deberán de acatar la restricción a la circulación de las 06:00 a las 10:00 horas.”

Incluimos la liga de la Comisión Ambiental para su revisión y consulta <https://www.gob.mx/comisionambiental/prensa/continua-la-contingencia-ambiental-atmosferica-extraordinaria-por-particulas-pm2-5-y-ozono-en-la-zmvm-con-medidas-adicionales>

El comunicado aplica para el día jueves 16 de mayo del 2019 y es posible que se extienda para los próximos días mientras la contingencia permanezca.

Los mantendremos informados de cualquier cambio o avance.

Sin más por el momento, esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.